

# Los investigadores citan a 25 mujeres por la trama abortista

*Las mascarillas dificultan la identificación de los médicos*



LIBERT TEIXIDÓ / ARCHIVO

Una de las clínicas investigadas en Barcelona

**ENRIQUE FIGUERO**  
Barcelona

Unas 25 mujeres han declarado ya ante los investigadores de la trama abortista cuyas diligencias sigue el juzgado de instrucción número 33 de Barcelona. Las comparecencias de estas mujeres, que presuntamente interrumpieron sus embarazos fuera de los supuestos legales, se han ido sucediendo desde el lunes de la semana pasada cuando fueron detenidos seis empleados de las clínicas Ginemedex, de los que, finalmente, tres ingresaron en prisión provisional.

El papel de las mujeres que supuestamente se sometieron a abortos ilegales conscientes de ello sigue siendo un tema delicado dentro de la investigación. Por el momento, las citaciones se llevan a cabo en calidad de imputadas. El artículo 145 del Código Penal, el mismo que se aplicó para justificar el ingreso en prisión del doctor Carlos Guillermo Morín, dice en su punto 2 que "la mujer que produjere su aborto o consintiera que otra persona se lo cause, fuera de los casos permitidos por la ley, será casti-

gada con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a 24 meses".

Por el momento, y a falta de pasar por el juzgado, las identidades de estas mujeres están a salvo gracias a que sus nombres han sido sustituidos por unos códigos con la finalidad de preservar su derecho a la intimidad.

## Las pacientes del doctor Morín de otras provincias españolas todavía no han prestado declaración

Muchas de las mujeres que han declarado han llevado a cabo reconocimientos fotográficos que están sirviendo para verificar si quienes firmaron las intervenciones quirúrgicas fueron las mismas personas que, efectivamente, las realizaron. Parece demostrado que en algunas ocasiones, por ejemplo, el doctor Morín llevaba a cabo abortos que después constaban como

realizados por otro doctor. Se trata de una necesidad de ocultar su identidad ante la Administración; todavía ninguna fuente del caso ha podido dar una explicación de forma inteligible.

Se sabe, en cambio, que algunos reconocimientos fotográficos no han dado buen resultado. En muchas ocasiones, las mujeres se encontraban en la camilla del quirófano cuando el cirujano entraba con la mascarilla puesta. Este detalle ha sido alegado por algunas de las mujeres para evitar identificar plenamente a la persona que le practicó la interrupción del embarazo fuera, supuestamente, de los supuestos legales.

Esta cuestión, por ejemplo, podría haber influido en el hecho de que quedaran en libertad las otras tres personas detenidas inicialmente y que están en libertad con cargos. Se trata de tres licenciados en medicina que colaboraban con Morín. Durante el transcurso de las primeras pesquisas, los investigadores dieron por hecho que algunos de ellos eran enfermeros. Se ha comprobado que finalmente son médicos, pero que carecen —como en el caso del que solía hacer de anestesista— de la especialidad indicada para practicar este tipo de intervenciones quirúrgicas.

Hasta el momento, no ha habido fuente alguna que pueda predecir cuántas mujeres podrían componer la lista de las que están pasando a declarar. Las tres clínicas intervenidas por la Guardia Civil y la Guardia Urbana se calcula que practicaban de cinco a siete abortos diarios —la mayoría de ellos fuera de plazo— el problema es que no han podido identificarse a todas las mujeres que han pasado por las clínicas durante los dos meses que han durado las vigilancias.

Por ahora, las mujeres identificadas que residen en otras comunidades autónomas no han sido todavía oídas en declaración, aunque está previsto que equipos de policía judicial se desplacen de Barcelona a otras ciudades españolas.●